

Gobernanza Electoral

País	Año	Ubicación dentro del Estado	N*	Quien revisa o revoca sus decisiones	Nombre	Competencias (unificada o compartida)	Mandato	Designa los miembros*	Remoción de miembros (temporales o permanentes)
Argentina I	1994	Poder Judicial/ Mtro. Del Interior	dos	Sí, La cámara de Diputados en casos específicos	Cámara Nacional Electoral/ Dirección Nacional de Elecciones	Compartida (Imparte Justicia/ Organiza el proceso electoral)	Inamovible	E/L	Por delitos graves
Argentina II	2009	Poder Judicial/ Mtro. Del Interior	dos	Sí, La cámara de Diputados en casos específicos	Cámara Nacional Electoral/ Dirección Nacional de Elecciones	Compartida (Imparte Justicia/ Organiza el proceso electoral/Formación en democracia)	Inamovible	E/L	Por delitos graves
Bolivia I	2004	Poder Judicial	uno	Sí, Por las Cámaras, por la Corte Constitucional	Corte Nacional Electoral	Unificada	4 años	E/L	Faltas y delitos graves que conlleven privación de libertad, corrupción, delitos en el ejercicio de sus funciones
Bolivia II	2009	Poder Electoral	uno	Sí, Por las Cámaras, por la Corte Constitucional	Órgano Electoral Plurinacional/Tribunal Supremo Electoral	Unificada	6 años	E/L	Faltas y delitos graves que conlleven privación de libertad, corrupción, delitos en el ejercicio de sus funciones
Bolivia III	2009	Poder Electoral	uno	Sí, Por las Cámaras, por la Corte Constitucional	(+) Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático	Unificada (+ Formación en democracia)	4 años	E/L	Faltas y delitos graves que conlleven privación de libertad, corrupción, delitos en el ejercicio de sus funciones
Brasil I	1988	Poder Judicial	uno	No, excepto que contravenga la Constitución	Tribunal Superior Electoral	Unificada	2 años	E/J (Elección por voto secreto; nominación del Presidente de la República)	Por los propios miembros
Brasil II	1995	Poder Judicial	uno	No, excepto que contravenga la Constitución	Tribunal Superior Electoral	Unificada	2 años	E/J (sorteo)	Por los propios miembros
Chile I	1980	Autónomo/Mtro. Del Interior	uno	No	Tribunal Calificador de Elecciones	Compartida (Imparte justicia/Organiza el proceso electoral)	4 años	J (sorteo) /L	Por falta grave, expiración del plazo de tiempo por el que fue nombrado, incapacidad física o síquica

País	Año	Ubicación dentro del Estado	N*	Quien revisa o revoca sus decisiones	Nombre	Competencias (unificada o compartida)	Mandato	Designa los miembros*	Remoción de miembros (temporales o permanentes)
Chile II	2012	Autónomo/Mtrio . Del Interior	dos	No	Tribunal Calificador de Elecciones/Servicio Electoral	Compartida (Imparte justicia/Organiza el proceso electoral)	4 años	J (sorteo) /L	Por falta grave, expiración del plazo de tiempo por el que fue nombrado, incapacidad física o síquica
Chile III	2015	Autónomo/Mtrio . Del Interior	dos	No	Tribunal Calificador de Elecciones/Servicio Electoral	Compartida (Imparte justicia/Organiza el proceso electoral)	4 años	J (sorteo) /L	Por falta grave, expiración del plazo de tiempo por el que fue nombrado, incapacidad física o síquica
Colombia I	1991	Autónomo/Depe nde del CNE	dos	No, aunque puede ser revisado ante Consejo de Estado	Consejo Nacional Electoral (CNE)/Registraduría Nacional del Estado Civil	Compartida (Imparte justicia/Organiza el proceso electoral)	4 años	J	Igual régimen de impedimentos que un magistrado de la corte/Por parcialidad política
Colombia II	2003	Autónomo/Depe nde del CNE	dos	No, aunque puede ser revisado ante Consejo de Estado	Consejo Nacional Electoral (CNE)/Registraduría Nacional del Estado Civil	Compartida (Imparte justicia/Organiza el proceso electoral)	4 años	Gubernamental/ Partidista	Igual régimen de impedimentos que un magistrado de la corte/Por parcialidad política
Costa Rica I	1949	Poder Electoral	uno	No, excepto por prevaricato	Tribunal Supremo de Elecciones	Unificada	6 años	J	Delito o falta grave
Costa Rica II	2009	Autónomo	uno	No, excepto por prevaricato	Tribunal Supremo de Elecciones/ (+) Instituto de Formación y Estudios en Democracia	Unificada (+ Formación en democracia)	6 años	J	Delito o falta grave
Ecuador II	2008	Poder Electoral	dos	No	Consejo Nacional Electoral (CNE)/Tribunal Contencioso Electoral	Compartida (Organiza el proceso electoral/Imparte justicia)	6 años	Técnica administrativa	Juicio político por falta grave
Ecuador III	2011	Poder Electoral	dos	No	(+) Instituto de Investigación, Formación y Promoción Político Electoral (Escuela de la Democracia Electoral)	Compartida (Imparte Justicia/ Organiza el proceso electoral/Formación en democracia)	6 años		Juicio político por falta grave

País	Año	Ubicación dentro del Estado	N*	Quien revisa o revoca sus decisiones	Nombre	Competencias (unificada o compartida)	Mandato	Designa los miembros*	Remoción de miembros (temporales o permanentes)
El Salvador I	1991	Autónomo	uno	Sí, Ante la Corte Suprema de Justicia o por inconstitucionalidad	Tribunal Supremo Electoral	Unificada	5 años	L/ Partidista	Responderán ante la Asamblea Legislativa por delitos oficiales y comunes
El Salvador II	2004	Autónomo	uno	Sí, Ante la Corte Suprema de Justicia o por inconstitucionalidad	Tribunal Supremo Electoral	Unificada	5 años	L/ Partidista	Responderán ante la Asamblea Legislativa por delitos oficiales y comunes
Guatemala I	1983	Autónomo	uno	Sí, Ante la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional (en algunos casos)	Tribunal Supremo Electoral	Unificada	6 años	L	No especifica
Guatemala II	2010	Autónomo	uno	Sí, Ante la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional (en algunos casos)	(+) Instituto Electoral	Unificada (+ Formación en democracia)	6 años	L	No especifica
Honduras I	2001	Autónomo	uno	Sí, Ante la Corte Suprema de Justicia o por inconstitucionalidad	Tribunal Supremo Electoral	Unificada	5 años	L/ Partidista	Por incumplimiento de sus deberes y responsabilidades
Honduras II	2010	Autónomo	uno	Sí, Ante la Corte Suprema de Justicia o por inconstitucionalidad	Tribunal Supremo Electoral	Unificada (+Formación en democracia)	5 años	L	Por incumplimiento de sus deberes y responsabilidades
México II	1990	Poder Ejecutivo/ Autónomo	dos	No	Instituto Federal Electoral/Tribunal Federal Electoral	Compartida	8 años	L (2/3 votos)	Juicio político
México III	1994	Poder Ejecutivo/ Autónomo	dos	No	Instituto Federal Electoral/Tribunal Federal Electoral	Compartida	8 años	L (2/3 votos)	Juicio político

País	Año	Ubicación dentro del Estado	N*	Quien revisa o revoca sus decisiones	Nombre	Competencias (unificada o compartida)	Mandato	Designa los miembros*	Remoción de miembros (temporales o permanentes)
México IV	1996	Poder Judicial	dos	No	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/ Centro de Capacitación Judicial Electoral	Compartida (Organiza el proceso electoral/Imparte Justicia/Formación en democracia)	7 años en el IFE/4 en el TEPJF	L (2/3 votos)	infracciones y violaciones de las disposiciones de ley electoral (Temporal)
México V	2005	Autónomo/Poder Judicial	dos	No	Instituto Federal Electoral (IFE)/ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Compartida (Organiza el proceso electoral/Imparte Justicia)	7 años en el IFE/4 años en el TEPJF	L (2/3 votos)	Juicio político con el apoyo de la mayoría de la Cámara de Diputados
México VI	2014	Independiente/Poder Judicial	dos	No	Instituto Nacional Electoral/ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Compartida (Organiza el proceso electoral/Imparte Justicia)	9 años en el INE/4 años en el TEPJF	L (2/3 votos)	Juicio político con el apoyo de la mayoría de la Cámara de Diputados
Nicaragua I	1987	Poder Electoral	uno	No	Consejo Supremo Electoral	Unificada	5 años	E/L	Gozan de inmunidad
Panamá I	2006	Autónomo	uno	Sí, por control de constitucionalidad	Tribunal Electoral	Unificada	10 años	E/L/J	Gozan de fuero penal electoral
Paraguay I	1992	Poder Judicial	uno	Sí, mediante acción de inconstitucionalidad	Tribunal Superior de Justicia Electoral	Unificada	5 años	J	Juicio político por mal desempeño, delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, delitos comunes
Perú II	1993	Autónomo	tres	No	Oficina Nacional de Procesos Electorales/Jurado Nacional de Elecciones/ Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	Compartida (Organiza el proceso electoral/Imparte justicia)	4 años	J/C	Renuncia, incapacidad física graves, faltas graves.
Perú III	2005	Autónomo	tres	No	Oficina Nacional de Procesos Electorales/Jurado Nacional de Elecciones/Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	Compartida (Organiza el proceso electoral/Imparte Justicia/Formación en democracia)	4 años	J/C	Renuncia, incapacidad física graves, faltas graves. Irrenunciable en período electoral

País	Año	Ubicación dentro del Estado	N*	Quien revisa o revoca sus decisiones	Nombre	Competencias (unificada o compartida)	Mandato	Designa los miembros*	Remoción de miembros (temporales o permanentes)
Perú III	2011	Autónomo	tres	No	Oficina Nacional de Procesos Electorales/Jurado Nacional de Elecciones/Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	Compartida (Organiza el proceso electoral/Imparte Justicia/Formación en democracia)	4 años	J/C	Renuncia, incapacidad física graves, faltas graves. Irrenunciable en período electoral
Rep. Dominicana I	1994	Autónomo (aunque es parte del Poder Judicial)	uno	No	Junta Central Electoral	Unificado (Organiza el proceso electoral/Imparte justicia)	4 años	L (2/3 votos)	Por impugnaciones o recusaciones, por violación a la ley
Rep. Dominicana II	1997	Autónomo (aunque es parte del Poder Judicial)	uno		Junta Central Electoral	Unificado (Organiza el proceso electoral/Imparte justicia)	4 años	L (2/3 votos)	Por impugnaciones o recusaciones, por violación a la ley
Rep. Dominicana III	2002	Autónomo (aunque es parte del Poder Judicial)	uno		Junta Central Electoral	Unificado (Organiza el proceso electoral/Imparte justicia)	4 años	L (2/3 votos)	Por impugnaciones o recusaciones, por violación a la ley
Rep. Dominicana IV	2007	Autónomo (aunque es parte del Poder Judicial)	uno		(+) Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil	Unificada (Organiza el proceso electoral/Imparte Justicia/Formación en democracia)	4 años	L (2/3 votos)	Por impugnaciones o recusaciones, por violación a la ley
Rep. Dominicana V	2011	Autónomo (aunque es parte del Poder Judicial)	dos		Junta Central Electoral/Tribunal Superior Electoral	Unificada (Organiza el proceso electoral/Imparte Justicia/Formación en democracia)	4 años	L (2/3 votos)/J	Por impugnaciones o recusaciones, por violación a la ley
Uruguay	1985	Poder Electoral	uno	No	Corte Electoral	Unificada	5 años	L	No específica

País	Año	Ubicación dentro del Estado	N*	Quien revisa o revoca sus decisiones	Nombre	Competencias (unificada o compartida)	Mandato	Designa los miembros**	Remoción de miembros (temporales o permanentes)
Venezuela I	1993	Autónomo	uno	Sí, ante Tribunal Supremo de Justicia	Consejo Supremo Electoral	Unificada	7 años	L (2/3 votos)	Por activismo político, por corrupción
Venezuela II	1997	Autónomo	uno	Sí, ante Tribunal Supremo de Justicia	Consejo Nacional Electoral	Unificada	7 años	L (2/3 votos)	Por activismo político, por corrupción
Venezuela III	1999	Poder Electoral	uno	Sí, ante Tribunal Supremo de Justicia	Consejo Nacional Electoral	Unificada	7 años	C/L (2/3 votos)	Por adscripción política, por corrupción (a pedido de cualquier ciudadano)
Venezuela IV	2002	Poder Electoral	uno	Sí, ante Corte Suprema de Justicia	Consejo Nacional Electoral	Unificada	7 años	L (2/3 votos; votación nominal y secreta)	Por adscripción política, por corrupción (a pedido de cualquier ciudadano)
Venezuela V	2010	Poder Electoral	uno	Sí, ante Corte Suprema de Justicia	(+)Instituto de Altos estudios del Poder Electoral	Unificada (+ Formación en democracia)	7 años	C/L (2/3 votos (votación nominal y secreta)	Por adscripción política con fines políticos, por corrupción: removidos por la Asamblea Nacional previo pronunciamiento del TSJ
Venezuela VI	2013	Poder Electoral	uno	Sí, ante Corte Suprema de Justicia	Consejo Nacional Electoral	Unificada (+ Formación en democracia)	7 años	C/L (2/3 votos (votación nominal y secreta)	Por adscripción política con fines políticos, por corrupción: removidos por la Asamblea Nacional previo pronunciamiento del TSJ

* N = Número de Órganos dedicados a la Gestión Electoral.

** L = Poder Legislativo; C = Civil; J = Poder Judicial; E = Poder Ejecutivo. Entre paréntesis se describen condiciones específicas del proceso como el tipo de mayoría requerida (si se especifica) o el modo de votación.

Fuente: Proyecto Reformas Políticas en América Latina (1978-2018), Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. Fecha de Actualización: 14 de diciembre de 2017.